



Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01 (Remota)

Anexo:

- Versión estenográfica de la *Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia 2023.*
- Vínculo electrónico de la transmisión la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia 2023 https://www.youtube.com/watch?v=JH1FmLvnbtw.

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de las personas integrantes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y siendo las catorce horas con diez minutos del martes veintiocho de noviembre de 2023, dieron inicio formalmente los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión; dirigiendo la sesión el Coordinador de la Comisión, el Comisionado Roberto Nava Castro y como Secretaria, la Comisionada Myrna Rocío Moncada Mahuem, contando con la presencia por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, de la Directora General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia, Alma Cristina López de la Torre, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio del año 2023
- IV. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura 2024 del Sistema Nacional de Transparencia;
- V. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión, y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del punto 1 del Orden del Día referente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el Coordinador de la Comisión





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- 1. Roberto Nava Castro (Coordinador de la Comisión);
- 2. Myrna Rocío Moncada Mahuem (Secretaria de la Comisión);
- 3. Alma Cristina López de la Torre, en representación de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas (INAI);
- **4. Juan Carlos Carrasco Gutiérrez**, en representación del Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
- 5. Nancy Ávalos Cuevas, en representación del Comisionado José Francisco Gómez McDonough (Baja California);
- **6. Nancy Ávalos Cuevas**, en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
- 7. Teresa Dolz Ramos (Campeche);
- 8. Marina Alicia San Martín Rebolloso (Ciudad de México);
- 9. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu (Colima);
- **10.Pablo Ignacio Gómez Martínez**, en representación de la Comisionada **Paulina Elizabeth Compeán Torres** (Durango);
- **11.Daniela Arellano Perdomo**, en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
- 12. Mariela del Carmen Huerta Guerrero (Guanajuato);
- 13. Pedro Antonio Rosas Hernández (Jalisco);
- **14. José Luis Luna Ramírez**, en representación de la Comisionada **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán);
- **15. Edgar Márquez Ortega**, en representación del Comisionado **Roberto Yáñez Vázquez** (Morelos);
- 16. Alejandra Langarica Ruiz (Nayarit);
- 17. Esmeralda Isabel Ibarra Beas (Nayarit);
- 18. María Tanivet Ramos Reyes (Oaxaca);
- 19. Claudette Yanell González Arellano (Quintana Roo);
- **20. Aram Rentería Gómez**, en representación del Comisionado **Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
- 21. José Alfredo Beltrán Estrada (Sinaloa);
- **22.Juan Armando Barrón Pérez**, en representación de la Comisionada **Rosalba Ivette Robinson Terán** (Tamaulipas);





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

- 23. Ángel Espinoza Ponce (Tlaxcala);
- 24. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes (Veracruz);
- **25. Gabriela Alejandra Estrella Herrera**, en representación del Comisionado **Carlos Fernando Pavón Durán** (Yucatán) y
- 26. María Gilda Segovia Chab (Yucatán).

Después del pase de lista, la Secretaria de la Comisión informó que se contaba con el quorum reglamentario y declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.

II. En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo, el Coordinador de la Comisión, informó que se había circulado junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que la Secretaria de la Comisión dio lectura al Orden del Día y lo sometió a consideración de las y los integrantes presentes de la Comisión, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

100_11_0	
SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01- 01	Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:
	✓ El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura SNT 2023.

III. En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de junio de 2023, con número *SNT/CCEC/ACTA/22/06/2023-ORD02*, que previamente fue circulada en conjunto con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos, la Secretaria de la Comisión sometió en votación económica la dispensa de la lectura del acta antes citada, emitiendo el siguiente:





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01 (Remota)

ACUERDO

ACCENDO	
	Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:
SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01- 02	✓ La dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT identificada con el número SNT/CCEC/ACTA/22/06/2023- ORD02, celebrada el 22 de junio de 2023.

Continuando con el desahogo del punto la Secretaria de la Comisión, sometió para su aprobación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 22 de junio del año 2023, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ACOLINDO	
	Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:
SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT1- 03	✓ El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, identificada con número SNT/CCEC/ACTA/22/06/2023-ORD02, celebrada el 22 de junio de 2023.

IV. En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, referente a la presentación y en su caso, aprobación del *Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura 2024* del *Sistema Nacional de Transparencia*, el Coordinador de la Comisión **Roberto Nava Castro** expuso su Plan de Trabajo, del cual manifestó lo siguiente:





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

Comentó que el objetivo del Plan de Trabajo está orientado en las competencias a través de estrategias, líneas de acción, de ejecución, así como de políticas públicas que garanticen la tutela de los derechos humanos fundamentales, además de crear mecanismos con el apoyo de cada uno de todos los Organismos garantes.

Destacó la importancia de la Comisión en la tutela de los derechos humanos, específicamente el de acceso a la información pública y la protección de datos personales garantizando que las ciudadanía pueda acceder a la información gubernamental para proteger la privacidad y seguridad de sus datos personales, de acuerdo con las normas específicas y el actuar estatal, por lo que su propósito se orienta hacia la obtención de competencias mediante estrategias, líneas de acción y de ejecución de políticas públicas que tutelen derechos humanos fundamentales.

Señaló que se realizarían las siguientes acciones:

- Proponer y diseñar programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales.
- Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en nuestro país.
- Identificar problemas de grupos específicos de la sociedad para orientar a estos sectores de la población sobre los beneficios que puede brindarles el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en coordinación con las Comisiones de Datos Personales y Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.
- Elaborar propuestas de materiales educativos y de divulgación relacionados con los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Proponer y diseñar estrategias para establecer relaciones de colaboración con los Sujetos Obligados de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de promover





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

- Proponer y diseñar los talleres de aprendizaje en el uso de la Plataforma Nacional para los sujetos obligados, en coordinación con la Comisión de Tecnologías de la Información y demás Comisiones Temáticas del SNT.
- Trabajar en conjunto con las Comisiones Temáticas del SNT a efecto de coadyuvar en la elaboración y desarrollo de actividades, talleres, campañas que facilite la integración de los Organismos garantes y los sujetos obligados para promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.
- Contactar a las instituciones públicas de educación de todos los niveles, con el fin de establecer acuerdos para la elaboración y la publicación de materiales que fomenten la cultura del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Proponer a las autoridades educativas de todos los niveles, la inclusión de contenidos sobre la importancia social de la transparencia y el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los planes de estudio de los niveles educativos básico, medio, medio superior y superior, así como para la formación de docentes de educación básica.
- Proponer acciones para promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado, mesas de trabajo, exposiciones o concursos relativos a la transparencia y acceso a la información.
- Proponer estrategias para promover que en las bibliotecas, centros comunitarios digitales, universidades e instituciones especializadas en materia de archivos, derechos humanos, atención a la ciudadanía se prevea la instalación de módulos de información pública, que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información derivada de las obligaciones de transparencia.
- Diseñar y proponer los proyectos para la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la informacióny





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

rendición de cuentas, en las instituciones públicas y privadas de educación superior.

 Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley.

Continuó exponiendo las líneas de acción siguientes:

1. Diagnóstico:

Realizar un diagnóstico sobre el nivel de profesionalización y condiciones de los Enlaces de Capacitación de los Órganos Garantes que integran las diversas Regiones del SNT, con el fin de determinar las necesidades de capacitación, problemáticas existentes y alternativas de solución en cada caso.

2. Diplomados:

Organizar Diplomados para la profesionalización en las diferentes Regiones del SNT, como una herramienta, de poder ejercer tú derecho a saber y resaltado "que la información es poder", que contribuya a la capacitación, tanto de los Enlaces de Capacitación de los Organismos garantes, servidores públicos; mientras que en la población en general, se lleven a cabo para fomentar el uso y dar a conocer los beneficios en los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales a través de los integrantes del STN. Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales.

3. Fomento de investigaciones académicas:

Establecer con el apoyo y acompañamiento de los Órganos Garantes Locales convenios con instituciones de nivel medio superior y superior de los diversos estados del país, a fin de recopilar trabajos de investigaciones académicas y crear un acervo bibliográfico, así como buscar el acercamiento con la Secretaría de Educación Pública, para establecer contenidos que fortalezcan el derecho a través de la educación.





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

4. Capacitación para la población en general:

Buscar estrategias para enseñar y sensibilizar a la población en general, personas en situación de vulnerabilidad a utilizar los derechos fundamentales que tenemos como son el acceso a la información y la protección de datos personales, con la ayuda de la innovación tecnológica.

5. Continuidad en los trabajos de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia:

Llevar a cabo la evaluación de resultados de la implementación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con alcance Nacional (PCCAN). 2023, además de realizar los talleres regionales para la integración del PCCAN 2024, mismo que se efectúa durante el primer trimestre del siguiente año, así como los talleres de seguimiento y los de Balance de Resultados del referido programa.

6. Seguimiento de la ejecución de PROTAI y PRONADATOS:

Implementar un programa de acciones coordinadas en la aplicación, ejecución y evaluación de las líneas de acción correspondientes a los programas PROTAI y PRONADATOS, a fin de garantizar un debido acompañamiento y cumplimiento en las líneas de acción concernientes a la Comisión.

7. Seguimiento de la Integración de redes locales de Capacitación:

Llevar a cabo los mecanismos necesarios para promover la instalación de las Redes Locales de Capacitación con el objetivo de homologar líneas de acción y actividades integrales de capacitación en los Organismos garantes locales.

8. Sesiones regionales de la Comisión:

Seguir implementando la realización de la sesión de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de manera presencial o virtual, en las diferentes Regiones del SNT.





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01 (Remota)

El Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** felicitó al Coordinador por el Plan de trabajo presentado, expresando su apoyo y disposición para trabajar en conjunto la línea de acción relacionada con la Vinculación

La Comisionada **Marina Alicia San Martín Rebolloso** mencionó la posibilidad de intercambiar información y experiencias con la Red de Transparencia y Acceso a la Información, ofreciendo la disposición del INFOCDMX para compartir materiales de capacitación y coordinación de acciones.

El Comisionado **Ángel Espinoza Ponce** destacó la importancia de la capacitación como base para transmitir el conocimiento sobre el derecho humano a la información a la sociedad.

La Secretaria de la Comisión mencionó que ya no había más intervenciones enlistadas, por lo que sometió a la aprobación de las y los presentes el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura 2024, tomándose el siguiente:

ACUERDO

SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT1-04	Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:
	✓ El Plan de Trabajo de Capacitación, Educación y Cultura del SNT 2023- 2024.

V. En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, la Secretaria de la Comisión hizo uso de la voz para dejar constancia sobre los acuerdos aprobados en esta sesión, siendo los siguientes:

• SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01-01.- Se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura SNT 2023.





Número: SNT/CCEC/ACTA/28/11/2023-EXT01

(Remota)

- SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01-02.- Se aprobó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, celebrada el 22 de junio de 2023.
- SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01-03.- Se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, celebrada el 22 de junio de 2023.
- SNT/CCEC/ACUERDO/28/11/2023-EXT01-04.- Se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura 2024 del Sistema Nacional de Transparencia.

VI. En desahogo del **punto 6 del Orden de Día** referente al cierre de la sesión, el Coordinador de la Comisión señaló que, no habiendo más puntos enlistados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veintiocho de noviembre de 2023, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Coordinador de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT

Roberto Nava Castro

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT

Myrna Rocío Moncada Mahuem

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo